

**ASUNTO: Convocatoria abierta XXXIV
Campeonato de España Individual FEDC
de Ajedrez, La Roda (Albacete)**

**NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE
IMPLICADOS**

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que del día **16/11/2025** al **24/11/2025**, tendrá lugar en **La Roda (Albacete)**, la actividad **XXXIV Campeonato de España Individual FEDC de Ajedrez**.

El alojamiento se realizará en el **Hotel Restaurante “Flor de La Mancha”, Dirección: Calle de, C. Alfredo Atienza, 139, BAJO, 02630 La Roda, Albacete**. El servicio contratado incluye desde **la cena del día 16 hasta después del almuerzo del día 24 de noviembre**. La estancia en el torneo tendrá un precio de 52 euros por persona y día en habitación doble en régimen de pensión completa (416 euros, 8 noches, IVA incluido). Para aquellos que deseen alojarse en habitación individual, la estancia durante el torneo tendrá un suplemento de 8 euros por día (64 euros, 8 noches, IVA incluido).

Los centros deberán incluir en el apartado observaciones si los convocados quieren habitación individual o doble con otro deportista o acompañante. **Una vez cerrada la inscripción el día 22 de mayo de 2025 y formalizada la reserva con el hotel no se gestionarán cambios en las habitaciones**, aunque, los suplementos puedan abonarse con posterioridad hasta el 30 de septiembre de 2025 en el siguiente número de cuenta: C/C: ES 27 3190 0960 820025587627

En caso de que el número de solicitudes de habitaciones individuales supere al de plazas concertadas en el hotel, se aplicará el siguiente criterio para la selección de asistentes: “de entre los deportistas, se elegirá, en caso de duda, a quien haya realizado la inscripción y el abono con anterioridad en el tiempo.”

El sistema de adjudicación de plazas será el siguiente:

- a. El Campeón y la Campeona de España individuales tendrán derecho a plaza en dos de los siguientes tres Campeonatos de España individuales que se celebren en los años inmediatamente siguientes a aquel en el que han logrado el título.
- b. Las seis primeras personas clasificadas de la edición anterior del Campeonato de España individual celebrado en Bailén. En caso de que se produzca alguna renuncia o de que se haya clasificado por el criterio anterior, su plaza quedará vacante.

Fernández Lago, David
Arnedo Viguera, Miguel
Vela Ignacio, José Manuel
Olivera Gutiérrez, Albert
Saez Gabikagogeaskoa, Oscar
Clemente Llamero, Roberto

- c. Cada Centro o Federación Autonómica tendrá, independientemente de los apartados siguientes, tantas plazas en la Final como ajedrecistas entre los 20 primeros puestos de la edición anterior. Las personas designadas para ocupar estas plazas serán comunicadas a la FEDC antes del inicio del primer Open FEDC que se celebrará del 22 al 29 de mayo de 2025. En caso de cumplirse este plazo y producirse una vacante el centro o federación informará de la persona que le sustituye, teniendo en cuenta el criterio establecido para la asignación de estas plazas. No se podrá incluir en este listado a ninguna de las personas que tengan plaza asignada por alguno de los criterios anteriores.

En caso de que el centro o federación no comunique las personas a las que se les asignan estas plazas en el plazo indicado, serán automáticamente asignadas a la persona que ocupó el puesto entre los 20 primeros clasificados de la edición anterior, sin posibilidad de cambio, incluso en caso de baja por cualquier motivo.

- d. Las 2 primeras personas clasificadas en los Open FEDC que se hayan celebrado ese año. En caso de que ya hubieran obtenido su clasificación por otro criterio de los anteriores, sus plazas se asignarán a los siguientes puestos.
- e. La primera mujer clasificada en los Open FEDC que se hayan celebrado ese año. En caso de estar clasificada por otro criterio anterior, su plaza se asignará a la siguiente clasificada.
- f. Las 4 jugadoras femeninas con mejor puntuación ELO internacional en la lista de septiembre de cada año. En caso de que alguna o algunas hubiesen obtenido plaza en aplicación de otro criterio anterior, su plaza o plazas pasan a las siguientes jugadoras con mayor puntuación.
- g. Las 2 primeras personas clasificadas en el Campeonato Juvenil de cada año. Si hubieran obtenido la clasificación por otro criterio anterior sus plazas pasan al siguiente puesto.
- h. Se admitirá, hasta la fecha que se indique en la convocatoria, la inscripción de hasta cinco jugadores/as con ELO internacional que no se hayan clasificado por ninguno de los criterios anteriores y que deberán hacer frente a todos sus gastos de viaje y alojamiento. En caso de que el número de peticiones de inscripción en este apartado fuera superior a 5, se escogería por estricto orden de ELO internacional de la lista de mayo.
- a. Cada Centro o Federación Autonómica tendrá, independientemente de los apartados anteriores, una plaza en la Final. Deberá comunicar a la FEDC la persona designada para esta plaza antes del inicio del primer Open FEDC.
- j. El Centro o Federación Autonómica en cuyo territorio se organice el campeonato de España individual tendrá asignada una plaza más. Deberá comunicar a la FEDC la persona designada para esta plaza antes del inicio del primer Open FEDC del año correspondiente.
- k. La FEDC podrá cubrir por invitación las posibles bajas o plazas vacantes, en circunstancias excepcionales.

Todas las sustituciones establecidas en esta Regla podrán realizarse hasta que la FEDC publique la convocatoria cerrada, momento en el cual ya no será posible efectuar sustituciones por ningún motivo.

Número de plazas por comunidades:

- 6 Andalucía
- 1 Aragón
- 1 Asturias
- 2 Baleares
- 3 Canarias
- 1 Cantabria
- 2 Castilla la Mancha
- 3 Castilla y León
- 3 Cataluña
- 1 Comunidad Valenciana
- 1 Extremadura
- 2 Galicia
- 5 Madrid
- 2 Murcia
- 1 Navarra
- 2 País Vasco
- 1 La Rioja
- Más 1 plaza de invitado a Castilla la Mancha

El lugar de celebración es en La Caja Blanca, Av. Castilla la Mancha, 74, 02630 La Roda, Albacete.

La inscripción deberá hacerse antes del próximo **22/05/2025 a las 10:00:00**.

Esta convocatoria se publica junto con las **bases del torneo y la autorización de menores**.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo según las fechas indicadas anteriormente.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, 29 de abril de 2025.

Gemma León Díaz